



**UNIVERSIDAD ESTATAL PENÍNSULA
DE SANTA ELENA
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES Y DE LA SALUD
INSTITUTO DE POSTGRADO**

TÍTULO DEL ARTÍCULO

**EL DERECHO CONSTITUCIONAL A LA ATENCIÓN PRIORITARIA EN TRÁMITES
NOTARIALES EN EL ECUADOR: OBLIGACIONES REFORZADAS DEL NOTARIO**

AUTOR

AVILA STAGG LUIS CARLOS

**TRABAJO DE TITULACIÓN
PREVIO A LA OBTENCIÓN DEL GRADO ACADÉMICO EN
MAGÍSTER EN DERECHO MENCIÓN EN DERECHO CONSTITUCIONAL**

TUTORA

AB. DÍAZ PANCHANA KAREN, MGTR

SANTA ELENA, ECUADOR

AÑO 2025



**UNIVERSIDAD ESTATAL PENÍNSULA
DE SANTA ELENA
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES Y DE LA SALUD
INSTITUTO DE POSTGRADO**

TRIBUNAL DE GRADO

Los suscritos calificadores, aprueban el presente trabajo de titulación, el mismo que ha sido elaborado de conformidad con las disposiciones emitidas por el Instituto de Postgrado de la Universidad Estatal Península de Santa Elena.

**Ph.D. Mario Urgilés Pineda
COORDINADOR DEL PROGRAMA**

**Ab. Karen Díaz Panchana, Mgtr.
TUTORA**

**Ab. Yeriny Conopoima Moreno, Ph.D.
ESPECIALISTA 1**

**Lic. Grisel Galiano Maritan, Ph.D.
ESPECIALISTA 2**

**Ab. María Rivera González, Mgtr.
SECRETARIA GENERAL
UPSE**



**UNIVERSIDAD ESTATAL PENÍNSULA
DE SANTA ELENA
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES Y DE LA SALUD
INSTITUTO DE POSTGRADO**

CERTIFICACIÓN:

Certifico que luego de haber dirigido científica y técnicamente el desarrollo y estructura final del trabajo, este cumple y se ajusta a los estándares académicos, razón por el cual apruebo en todas sus partes el presente trabajo de titulación que fue realizado en su totalidad por LUIS CARLOS AVILA STAGG, como requerimiento para la obtención del título de Magíster en Derecho Mención en Derecho Constitucional.

Atentamente,

Ab. Karen Díaz Panchana, Mgtr.
C.I. 0921688909
TUTORA



**UNIVERSIDAD ESTATAL PENÍNSULA
DE SANTA ELENA
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES Y DE LA SALUD
INSTITUTO DE POSTGRADO**

DECLARACIÓN DE RESPONSABILIDAD

Yo, Luis Carlos Avila Stagg

DECLARO QUE:

El trabajo de Titulación, El derecho constitucional a la atención prioritaria en trámites notariales en el Ecuador: obligaciones reforzadas del notario previo a la obtención del título en Magíster en Derecho Mención en Derecho Constitucional, ha sido desarrollado respetando derechos intelectuales de terceros conforme las citas que constan en el documento, cuyas fuentes se incorporan en las referencias o bibliografías. Consecuentemente este trabajo es de mi total autoría.

En virtud de esta declaración, me responsabilizo del contenido, veracidad y alcance del Trabajo de Titulación referido.

Santa Elena, a los 13 días del mes de agosto de año 2025

Luis Carlos Avila Stagg
C.I. 0918140534
AUTOR



**UNIVERSIDAD ESTATAL PENÍNSULA
DE SANTA ELENA
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES Y DE LA SALUD
INSTITUTO DE POSTGRADO**

AUTORIZACIÓN

Yo, Luis Carlos Avila Stagg

DERECHOS DE AUTOR

Autorizo a la Universidad Estatal Península de Santa Elena, para que haga de este trabajo de titulación o parte de él, un documento disponible para su lectura consulta y procesos de investigación, según las normas de la Institución.

Cedo los derechos en línea patrimoniales de la investigación con fines de difusión pública, además apruebo la reproducción de este informe de investigación dentro de las regulaciones de la Universidad, siempre y cuando esta reproducción no suponga una ganancia económica y se realice respetando mis derechos de autor.

Santa Elena, a los 13 días del mes de agosto de año 2025

Luis Carlos Avila Stagg
C.I. 0918140534
AUTOR



**UNIVERSIDAD ESTATAL PENÍNSULA
DE SANTA ELENA
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES Y DE LA SALUD
INSTITUTO DE POSTGRADO**

TEMA

**EL DERECHO CONSTITUCIONAL A LA ATENCIÓN
PRIORITARIA EN TRÁMITES NOTARIALES EN EL ECUADOR:
OBLIGACIONES REFORZADAS DEL NOTARIO**

Autor: Luis Carlos Avila Stagg

Tutora: Ab. Karen Díaz Panchana, Mgtr.

RESUMEN

La sentencia No. 832-20-JP/21 de la Corte Constitucional del Ecuador estableció nuevas obligaciones reforzadas para notarios al atender grupos de atención prioritaria, particularmente adultos mayores, adicionándose a las contempladas en los artículos 27 y 28 de la Ley Notarial. Este estudio examina si la Corte sometió arbitrariamente cuestiones de legalidad a debate constitucional y sistematiza los fundamentos teóricos del derecho a la atención prioritaria en estos casos. Se empleó metodología cualitativa, no experimental con diseño documental, utilizando métodos analítico-sintético, deductivo y exegético mediante técnicas de fichaje normativo, bibliográfico y jurisprudencial. La investigación revela que las obligaciones reforzadas se fundamentan en reconocer a los adultos mayores como grupos vulnerables que requieren atención especializada. Estas obligaciones incluyen: mayor atención a situaciones particulares de personas adultas mayores durante la celebración de escrituras públicas y proporcionar información adecuada y veraz sobre efectos y consecuencias del acto jurídico. El estudio concluye que estas obligaciones derivan del derecho constitucional a la atención prioritaria y acceso a servicios públicos de calidad, exigiendo que los notarios adapten sus prácticas para garantizar protección especial a grupos vulnerables y prevenir vulneraciones a sus derechos constitucionales.

Palabras claves: obligaciones notariales; atención prioritaria; adultos mayores



**UNIVERSIDAD ESTATAL PENÍNSULA
DE SANTA ELENA
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES Y DE LA SALUD
INSTITUTO DE POSTGRADO**

TEMA

**EL DERECHO CONSTITUCIONAL A LA ATENCIÓN
PRIORITARIA EN TRÁMITES NOTARIALES EN EL ECUADOR:
OBLIGACIONES REFORZADAS DEL NOTARIO**

Autor: Luis Carlos Avila Stagg



Tutora: Ab. Karen Díaz Panchana, Mgtr.

ABSTRACT

Judgment No. 832-20-JP/21 of the Constitutional Court of Ecuador established new, reinforced obligations for notaries when serving priority groups, particularly older adults, in addition to those contemplated in Articles 27 and 28 of the Notarial Law. This study examines whether the Court arbitrarily submitted questions of legality to constitutional debate and systematizes the theoretical foundations of the right to priority attention in these cases. A qualitative, non-experimental methodology with a documentary design was employed, utilizing analytical-synthetic, inductive-deductive, and exegetical methods through normative, bibliographic, and jurisprudential recording techniques. The research reveals that the reinforced obligations are based on recognizing older adults as vulnerable groups requiring specialized care. These obligations include: greater attention to the specific situations of older adults during the execution of public deeds and providing adequate and truthful information about the effects and consequences of the legal act. The study concludes that these obligations derive from the constitutional right to priority attention and access to quality public services, requiring notaries to adapt their practices to guarantee special protection for vulnerable groups and prevent violations of their constitutional rights.

Keywords: notarial obligations; priority attention; older adults

CERTIFICADO DE ACEPTACIÓN DE PUBLICACIÓN

<p>Polo del Conocimiento  ISSN: 2550-682X</p> <p><i>Revista multidisciplinaria de innovación y estudios aplicados</i> <i>Artículos científicos, de revisión, cortos, casos clínicos</i></p> <p>CASEDELPO</p>
<p>Casa Editora del Polo (CASEDELPO), hace constar que:</p>
<p>El artículo científico:</p> <p>"El derecho constitucional a la atención prioritaria en trámites notariales en el Ecuador: obligaciones reforzadas del notario"</p>
<p>De autoría:</p> <p>Avila Stagg Luis Carlos, Díaz Panchana Karen Vanessa</p>
<p>Habiéndose procedido a su revisión y analizados los criterios de evaluación realizados por lectores pares expertos (externos) vinculados al área de experticia del artículo presentado, ajustándose el mismo a las normas que comprenden el proceso editorial, se da por aceptado la publicación en el Vol. 10, No 8, Agosto 2025, de la revista Polo del Conocimiento, con ISSN 2550-682X, indexada y registrada en las siguientes bases de datos y repositorios: Latindex Catálogo v2.0, MIAR, Google Académico, ROAD, Dialnet, ERIHPLUS.</p>
<p>Y para que así conste, firmo la presente en la ciudad de Manta, a los 20 días del mes de julio del año 2025.</p>
<p> Dr. Víctor R. Jama Zambrano DIRECTOR</p>
<p>Dirección: Ciudadela El Palmar II Etapa Mz. E No 6 Teléfono: 0991871420 Email: polodelconocimientorevista@gmail.com www.polodelconocimiento.com Manta - Manabí - Ecuador</p>

Nombre de revista	<p>POLO DE CONOCIMIENTO</p> <p>URL que avale la pertenencia de la revista:</p> <p>https://www.latindex.org/latindex/ficha/23260</p> <p>Link:</p> <p>https://polodelconocimiento.com/ojs/index.php/es/article/view/10205</p>
-------------------	---